

ACUERDO DE DIRECTORIO NACIONAL N°047/2014

Con esta fecha el Directorio Nacional, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo N°4/2014 de la Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 26 de Abril del 2014 ha considerado:

Vistos:

- La necesidad de contar con una dirección regional que pueda desarrollar el trabajo de base territorial hacia los profesionales psicólogos con residencia dentro de la Región Metropolitana.
- El cumplimiento de las disposiciones descritas en los artículos 6°, 7° y 8° del Reglamento de Filiales por parte de un grupo de 11 psicólogos colegiados y 2 no colegiados.

Se resuelve:

- Aceptase la solicitud de activar la nueva Filial correspondiente a la Región Metropolitana.

Dadas las especiales particularidades que implican la constitución de la Filial Metropolitana, se definen las siguientes disposiciones especiales:

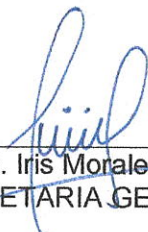
1. Se deberá llamar a elecciones a la brevedad con la finalidad de proveer los cargos directivos que reglamentariamente corresponden: Presidente, Secretario y Tesorero.
2. A los efectos de administración de recursos, consignadas en el Art. 51 del Reglamento de Filiales, la futura directiva regional de la Filial Metropolitana estará afecta las disposiciones especiales que se dictaminen en el momento de su constitución oficial.
3. Para garantizar la gestión de las acciones necesarias para llevar adelante este proceso, nómbrase en calidad de coordinadores a los siguientes colegas:

NOMBRE	N° de Registro
María Carolina Rivera Lavín	5790
Patricia Soto Comené	2027
Gabriel Marín Rupayán	5782
Natalia Mac-Vicar Pinto	3719

Comuníquese a todas las instancias internas de la asociación, colegiados, personal administrativo e interesados.



Ps. Rodrigo Molina M.
PRESIDENTE NACIONAL



Ps. Iris Morales R.
SECRETARIA GENERAL